INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02

CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 139 DE 2024	
FECHA: 24 DE JULIO DE 2024	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	JORGE ENRIQUE CERVERA CHÁVEZ MULTISERVICIOS INTEGRALES JC SAS
Número de Identificación	10.177.171
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, ES DECIR HASTA AGOTAR EL MONTO DEL CONTRATO
Fecha de Inicio	22 DE ABRIL DE 2024
Valor Inicial Del Contrato:	$ 36.100.000,00
Adiciones	0
Valor Total del Contrato:	$ 36.100.000,00
Periodo que comprende el informe	28 de mayo del 2024 al 17 de julio 2024
Nombre y cargo Supervisores	Dr. SEBASTIÁN BELTRÁN BELTRÁN

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 36.100.000,00
VALOR PAGADO:	$ 4.501.899,20
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 36.100.000,00
VALOR A PAGAR (ACTA N°2)	$ 10.366.499,40
SALDO	$ 21.231.601,40
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)	41,19%

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1. Realizar y garantizar la entrega de los servicios acorde a lo solicitado y en el momento que sea requerido por parte del Municipio de Puerto Salgar - Cundinamarca, a través del Supervisor.	X		
2. Las entregas de los suministros solicitados deben ser máximo dentro de un día hábil siguiente a la solicitud realizada, en las cantidades solicitadas y en el momento y lugar que el SUPERVISOR del contrato los requiera	X		
3. Garantizar que los elementos entregados cumplan con los estándares de calidad, higiene, salubridad y cantidades señaladas.	X		
4. Velar por el cumplimiento de suministro y por la ejecución oportuna acorde a los requerimientos establecidos por la supervisión.	X		

5. El oferente deberá cumplir con la integridad del objeto contra actual	X		
6. El oferente debe abstenerse de entregar bienes alterados, de contrabando y gravemente defectuosos ya que dicho evento será causal de suspensión del contrato	X		
7. Cambiar de manera inmediata y sin costos adicionales los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas o que se encuentren en malas condiciones, más tardar el día hábil siguiente a la solicitud del supervisor.	X		
8. Reportar con Oportunidad y por escrito, las novedades que se puedan presentar en el suministro al supervisor.	X		
9. Así mismo debe entregar todos los documentos requeridos por la entidad para los respectivos pagos como facturas, pago de seguridad social, etc	X		
4. OBLIGACIONES GENERALES	**Cumplió**	**No Cumplió**	**Observaciones**
1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en los documentos del proceso de selección.	X		
2. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.	X		
3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento. cuidado y custodia de la información objeto del contrato a celebrar.	X		
4. Los elementos o servicios defectuosos o de mala calidad podrán ser devueltos por la entidad contratante y el contratista deberá corregirlos en razón del cumplimiento de las condiciones de calidad, sin recargo alguno.	X		
5. Presentar informe sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales	X		
6. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al supervisor del contrato.	X		
7. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de la prestación de sus servicios y/o suministro de bienes y/o construcción de obra pública, conozca durante la ejecución del contrato: esta obligación debe cumplirse aún después de la terminación del contrato cualquiera sea la causa de su terminación. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla, ni usarla en su propio beneficio.	X		
8. Usar en debida forma, y para los fines correspondientes, los bienes que se le entregue para el cumplimiento de sus obligaciones.	X		
9. Operar adecuadamente la plataforma SECOP II en el desarrollo del contrato	X		

10. Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos de aporte al sistema seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, teniendo en cuenta relación de costos y utilidad o usando rentas presuntivas establecidas en el Decreto 1601 de 2022, o el que lo modifique o complemente o certificado de cumplimiento si es persona juridica, los cuales deben ser validados.	X		
11. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo del contrato.	X		
12. Realizar todas las acciones que tiendan al adecuado desarrollo del objeto contractual.	X		
13. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato	X		

5. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

1. Informe parcial
2. Entrada y Salidas de Almacén
3. Factura.
4. Soporte pago salud, pensión.
5. Autorización de pago

6. ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

Contrato de suministro No.139- 2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS". Este informe tiene un periodo de consumo comprendido entre 28 DE MAYO DEL 2024 AL 17 DE JULIO DEL 2024.

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago parcial No 02 correspondiente.

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Supervisor del Contrato

Proyectó: Katerine Vera Castro. Contratista.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El suscrito, secretario general y de Gobierno del Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca,

CERTIFICA

Que, en calidad de Supervisor del **CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 139 -2024**, suscrito con JORGE ENRIQUE CERVERA CHÁVEZ - MULTISERVICIOS INTEGRALES JC SAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.177.171 en calidad de contratista, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS**.", manifiesta que el contratista cumplió a satisfacción con lo planteado con el segundo corte de ejecución a la fecha, con las siguientes condiciones:

PERIODO:

FECHAS:	28 de mayo del 2024 al de 17 julio del 2024.

EJECUCIÓN FÍSICA:

TOTAL		**PARCIAL**	x

SUGERENCIA DE MULTAS:

SI		**NO**	X

SUGERENCIA DE CLAUSULA PENAL:

SI		**NO**	X

EJECUCIÓN FINANCIERA:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 36.100.000,00
VALOR ADICION DEL CONTRATO:	0
VALOR PAGADO:	$4,501,899.20
VALOR A PAGAR (ACTA NO.02)	$10,366,499.40
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)	41,19%
SALDO POR EJECUTAR	$21.231.601,40

La presente certificación se expide en Puerto Salgar - Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024.

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Supervisor del Contrato

Libertad y Orden	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR**	

24 DE JULIO DE 2024
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Nombre del Contratista: **JORGE ENRIQUE CERVERA CHÁVEZ**	Contrato No. **139 de 2024**

Nombre del Supervisor:

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

Tipo de Informe: Final Parcial X Pago N° 02

En atención al informe presentado por el Supervisor del contrato en referencia se puede proceder a efectuar el pago No. 02 por valor de DIEZ MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($10.366.499,40), Conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 139 de 2024. Periodo comprendido del 28 de mayo del 2024 al 17 de julio del 2024.

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO
Secretario de Despacho
Secretaría General y de Gobierno